DESAFÍOS DE LA DEMOCRACIA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE CIUDADANÍA DE LAS MUJERES



Susana Villarán Alcaldesa de Lima Metropolitana, Perú

En enero de 2011, Susana Villarán tomó posesión como Alcaldesa de Lima, Perú. Vicepresidenta del Partido Descentralista Fuerza Social y especialista en derechos humanos, seguridad ciudadana, justicia y convivencia, y políticas sociales, la Sra. Villarán se ha desempeñado como Ministra de la Mujer en el Gobierno de Transición de Perú. En su paso por este ministerio, creó las Mesas de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual e impulsó la creación de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. La Sra. Villarán ha servido también como una de los siete miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA.

M uchas gracias a José Antonio Ocampo; al ex Primer Ministro y líder de la oposición en Santa Lucía, Kenny Anthony, que nos han hecho excelentes exposiciones y, a usted, Gillian Bristol, Moderadora, y también a Line Bareiro, quien nos acompaña. A todas ustedes muy buenas tardes.

Esta es una hora muy difícil para hablar; es la hora después del almuerzo y hoy día nos ha regalado no solamente con un florecimiento extraordinario sino con un día cálido y precioso. Así que espero poder contribuir, añadir un grano de arena, hilvanar algunas ideas sobre el tema que nos ocupa en este panel: ¿Cuál es la agenda para la democracia y la ciudadanía? La democracia de ciudadanía, como se ha planteado en el informe de la OEA y PNUD y la gobernabilidad en las Américas.

Lo voy a hacer desde el segundo objetivo de esta Conferencia, que es mejorar la comprensión sobre los desafíos actuales que enfrenta el sistema democrático para garantizar el ejercicio de una ciudadanía sustantiva para las mujeres. Creo que la pregunta que sirve de título a este panel nos ubica de una manera retadora ante lo que hoy se espera de nuestras democracias. Más allá de su funcionamiento procedimen-

tal que es un logro; que claro que es un logro. Cuando se mira hacia atrás la historia de nuestra región reconocemos lo que ha significado y el costo en vidas humanas, en energía social y en energía de muchas de las mujeres para llegar a vivir en regímenes democráticos, realmente es importante.

No podemos nosotros mirar esta democracia como Estado de derecho, como procedimiento, como equilibrio de balance de poderes, como algo que ya está dado y que nos fue dado. No nos fue dado. Fue conquistado. Y en ese proceso nosotras las mujeres hemos tenido y tenemos mucho que ver todavía. Y sin embargo, no es suficiente.

Hoy día se acuña este término 'democracia de ciudadanía' en la comprensión de que la ciudadanía civil es política y es social. Eso nos lo decía el primer informe del 2004 del PNUD y hoy día se vuelve a enriquecer con este informe del PNUD y de la Organización de Estados Americanos. Porque dicen, no basta solo el procedimiento, no bastan solo las elecciones, hay que avanzar. Norberto Bobio, el gran maestro italiano, filósofo del derecho hablaba de que la democracia es un conjunto de valores y procedimientos compartidos. Cuánto nos falta aún para llegar a eso.

Pero una mujer, una mujer que tuvo que lidiar con el horror, una mujer que se definió a sí misma como una paria, una cientista política, Hannah Arendt, y filósofa, hablaba de la democracia como una materia viva. Y yo quisiera que entremos a esa democracia más; me gusta más ese concepto de democracia que una democracia de ciudadanía. Es una materia viva. Es algo que podemos tocar. Es algo que podemos disfrutar. Es algo en la que nos podemos sentir con mayor calidad, dignidad, etcétera. Podemos ponerle una serie de atributos a esa materia viva que es la democracia.

No basta entonces esto. Tiene que ser una materia viva y tiene que añadir a los valores y procedimientos compartidos algo que es fundamental, que es la inclusión. Y voy a hablar de dos temas. El tema de por qué debe ser sustantiva la democracia y cómo y por qué debe ser relevante la democracia. Esas dos ideas, solamente.

En primer lugar, porque los derechos que garantizan los regímenes democráticos que se han ido ampliando y el ejercicio de estos derechos requieren de interrelación. No existe una ciudadanía plena, sustantiva, lo hemos dicho. Pero es importante que lo volvamos a ver. En mi experiencia, como mujer, en mi experiencia no solamente como alcaldesa de Lima, que es muy breve; pero como relatora para los derechos de la mujer de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, podría tener muchas cosas que contar, como muchas de ustedes, amigas, tienen mucho que contar. No hay una ciudadanía plena, sustantiva, sin el ejercicio de todos los derechos que son interdependientes y que son indivisibles. Y creo que no nos olvidemos de lo que la Conferencia de Viena planteó en esa materia. Fue un avance fundamental. Y allí se incluyó por el esfuerzo, la lucha, la capacidad de movilizar conceptualmente y organizacionalmente al movimiento de mujeres, el movimiento feminista, los derechos humanos de las mujeres; son indivisibles, son interdependientes.

No nos olvidamos de ello. Eso supone, entonces, una democracia, una ciudadanía plena y una democracia sustantiva. Eso supone una ciudadanía responsable pues una democracia plena supone una mayor calidad de vida y si bien el Estado es garante de buena parte de las condiciones de esa calidad de vida, de los derechos, de la provisión de bienes públicos, es también necesaria una sociedad civil activa, participante, que contribuya, y que ejercite de manera cotidiana esos derechos promoviendo prácticas democráticas a partir del ejercicio pleno de esos derechos.

Eso supone también, en este primer punto de una democracia sustantiva que se basa en el ejercicio pleno de todos los derechos indivisibles, interdependientes de los ejercicios de nuestros derechos humanos de mujeres, cambios fundamentales en la sociedad civil y en nosotras como parte de esa sociedad civil activa, participativa, que actúa, que incide, que dialoga, que concerta, cambios en los aspectos culturales. Cambios de valores, actitudes, comportamientos. Lo que se dijo esta mañana, y me gustó mucho, que lo dijo Iglesias, la cultura de la igualdad que incluya específicamente a la mujer como igual. Algo que tampoco hemos todavía logrado a pesar de los enormes avances.

Segundo, otra dimensión fundamental de una democracia de ciudadanía, tal como la entiende, está estrechamente relacionada con la gobernabilidad. Y es el tema de la relevancia. ¿Cuán relevante es la democracia para nosotras? ¿Cuán relevante es la democracia no solamente para nosotras sino para todos y todas? Siguiendo el pensamiento reciente de Manuel Antonio Garretón, la democracia relevante es aquella en la que los aspectos que tienen que resolver el régimen político los define el régimen político y no los poderes fácticos. Pero esa no es la realidad que hoy día viven nuestras democracias. Y eso lo sabe el votante cuando ya no le pide al Presidente o Presidenta que resuelva muchos de los problemas que tienen que ver con su vida cotidiana porque sabe que esa cosa que se llama la globalización, o ese nerviosismo que a veces ataca a los mercados, o ese precio de los alimentos que hace que cuando van al mercado las mujeres y también, felizmente, los chicos, jóvenes a comprar, no lo define el Presidente sino lo define esa sociedad globalizada que hoy día tenemos y poderes fácticos que se mueven en ese nivel y que son mucho más fuertes que nuestros Estados nación.

Hoy sabemos que este es un desafío inmenso, pues operamos en un campo en el que los poderes están fuera del campo democrático. No los elegimos y sin embargo definen nuestras vidas y la manera en que podemos expandir o no nuestras libertades y nuestra autonomía. Y por lo tanto, el campo de la política se limita y se limita la capacidad de la política de resolver problemas reales y cotidianos que enfrentamos nosotras y que enfrentan los otros, también. Y este es un tema que debe hacernos pensar, como está haciendo pensar a muchos académicos, sobre la democracia y sobre la política y sobre los límites que tenemos. No basta solo, aunque es muy importante haber avanzado, a plantear el tema de democracia de ciudadanía civil, social y política, sino cuáles son los límites de esa ciudadanía política cuando vemos que muchas de las decisiones las toman las multilaterales, o las toman poderes fácticos como las corporaciones militares, los medios de comunicación y otros que definen el rumbo de nuestras vidas; las representaciones sociales, los imaginarios en los que se mueven nuestras vidas.

O sea, de cuán limitado se perciba el ámbito de la política, incide en la gobernabilidad de nuestros países. Por ello afianzar formas de buen gobierno supone un ejercicio de la política que convoque permanentemente al ejercicio de la democracia viva, de la democracia como materia viva, de la democracia con hombres, mujeres, con niños y niñas, que hacen escuchar su voz e inciden en los cambios. Porque es algo mucho más complejo que decir ese es el Estado nación, nuestra democracia social, si expandimos programas sociales, nuestra democracia es civil, nuestra democracia es política si accedemos a los puestos de toma de decisiones políticas, es importantísimo, las cuotas, fundamentales.

Pero hay cosas que no podemos resolver como el alza de los precios de los alimentos. ¿Y por qué? Y es uno de los signos de los tiempos. Eso significa cómo vamos a vivir. Eso no lo resolvemos nosotras. Por eso, afianzar formas de buen gobierno supone un ejercicio de política que convoque, repito, permanentemente al ejercicio de la democracia de ciudadanía y ampliar los canales participativos de decisión. Pero a la vez, esto me toca como una experiencia personal; y a muchas de ustedes que están en la gestión, no cejar en elevar la varilla de la calidad de la gestión en términos de la eficacia de los servicios del Estado; del Estado garante, no del Estado que respeta solamente, sino del Estado que garantiza derechos para garantizar el ejercicio pleno de todos los derechos de todas las personas y así fortalecer credibilidad en el liderazgo político, que es otro de los problemas que tenemos.

Entonces, un problema de un asunto que tenemos que poner en la discusión que tiene que ver con lo sustantivo vinculado a derechos y la relevancia de la democracia. La agenda entonces para garantizar una democracia sustantiva para nosotras las mujeres debe poder incorporar elementos que dialoguen con estos dos retos.

Yo voy a ser muy simple. Voy a dejar aquí la discusión. Voy a terminar rápido. Porque quisiera que nos pongamos en algunos aspectos que a mi juicio son importantes en la mirada que tenemos de la pregunta que nos hacen: ¿Cuál es la agenda para la democracia de ciudadanía?

Garantizar el ejercicio y fortalecer la relevancia del régimen democrático para fortalecer la gobernabilidad y garantizar cohesión.

Me parece que estas son cuestiones de fondo de nuestras democracias después del diagnóstico que hemos escuchado, don Kenny Anthony y a José Antonio, creo que podemos saber ese diagnóstico que ha hecho Kenny tan claro y tan extenso y pormenorizado. Hay sin duda entonces una agenda pendiente en la región respecto al ejercicio de estos derechos civiles y políticos, como señala bien el Plan de Acción de Cien Días de ONU Mujeres, la tarea de expandir la voz, el liderazgo y la participación de las mujeres.

Ello supone trabajar activamente, como bien se ha dicho acá, y no quiero repetir, en ampliar las capacidades y los derechos, el acceso a iguales oportunidades. Y no solo a iguales oportunidades. El derecho a tener iguales resultados. A veces me molesta mucho lo de acceso a iguales oportunidades porque parece que es un punto de partida. Lo que tenemos que pensar nosotros es en el punto de llegada. Si llegamos iguales o no llegamos iguales en dignidad y derechos. Y eso es oportunidades. Pero ojo, oportunidades y resultados en mujeres que viven de manera desigual su condición de mujer; que están aún invisibilizadas y marginadas; que son mujeres afro americanas, que son mujeres indígenas, que son mujeres con identidades sexuales distintas y orientaciones no heterosexuales, que son mujeres que tienen habilidades diferentes, que son mujeres que no existen. Hasta las estadísticas y los datos duros en nuestros países son dificilísimos de encontrar en estos casos. Veamos las mujeres migrantes, que salen de la guerra que ha existido y todavía existe en Colombia, país del cual he sido relatora; que llegan a ciudad Bolívar. Mujeres que ni siguiera sabemos cuántas son, quiénes son, dónde están. Y su voz, como dice la agenda de ONU Mujeres, todavía no es suficientemente escuchada para cambiar.

Pero yo considero que la paridad en la participación es una meta central para alcanzar, en el terreno del ejercicio de los derechos políticos. Pero esa paridad tiene que poder representar la enorme diversidad y superar las desigualdades e inequidades que existen entre nosotras las mujeres,

como bien se dijo desde la mañana. No podemos pasar por eso como por agua tibia; como por agua de malvas, como diría mi abuela. No, ese es un tema de fondo. No todas somos iguales. No todas somos iguales.

Entonces, yo termino porque lo mío es breve, es persistir en construir nuevas formas de relación entre hombres y mujeres, que nos permitan cambiar estos patrones autoritarios, este ejercicio de la violencia para ejercer control. Ese es uno de los temas que la democracia de ciudadanía debería asumir con la convicción de que las relaciones de género basadas en el ejercicio del poder autoritario son enemigas de una democracia sustantiva. Eso no lo he encontrado yo en el informe. Me hubiese gustado encontrarlo en el informe. Creo que tenemos que avanzar hacia un tercer informe sobre la democracia en América Latina donde esto esté presente. No es una crítica descalificadora, porque avanzamos siempre por aproximaciones sucesivas a las cosas. Pero a veces nosotras las mujeres estamos cansadas de que en este avance por aproximaciones sucesivas nos quedemos un poco rezagadas.

Hemos avanzado mucho. Que el tercer informe sobre la democracia en la región incluya temas como estos. Que una democracia sustantiva tiene que mirar de frente y cara a cara los problemas de relaciones de género basadas en el ejercicio al poder autoritario. Un tema muy importante que es la base de la violencia y nuestra Convención en la región, la Convención de Belém do Pará, la Convención que aprobamos en Brasil en el año 1994, hablamos del derecho a una vida libre de violencia. Cómo hablar de una democracia de ciudadanía que convive con estas relaciones de poder históricamente tan desiguales, todavía, a pesar de lo avanzado.

Solo quiero decir que en la elaboración de la agenda de la democracia tenemos que abordar una perspectiva que en parte se apoya en la construcción del régimen político democrático, en sus mecanismos, en sus procedimientos, pero que tiene como una visión orientadora el ejercicio pleno de los derechos de todos y de todas. Los derechos y la necesidad de incidir en las transformaciones económicas, sociales y culturales que consoliden una democracia relevante y forjadora de una vida más humana para nosotras y para nosotros también.